



CONSIDERACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N°2
GUÍA DE ORIENTACIONES Y DEFINICIONES PARA LA CONFECCIÓN
DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19

En atención que la Circular N° 3597 de la Superintendencia de Seguridad Social, de fecha 02 de junio de 2021, la cual contiene el documento “Anexo 2, Guía de Orientaciones y Definiciones para la Confección del Protocolo de seguridad Sanitaria Laboral COVID-19” y cabe señalar que, para la elaboración de este documento se tuvo presente lo establecido en la Resolución Exenta N°494 del 12/04/2022 del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID-19 y establece el Plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso”; Resolución Exenta N°495 del 12/04/2022 del Ministerio de Salud, el Protocolo de Limpieza y Desinfección establecido en el Oficio Ordinario B1 N° 2.770, de 15 de julio de 2020, del mismo ministerio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 21.342 y, la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y considerando que:

- a. que dicha “Guía de Orientaciones y Definiciones para la Confección del Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19” es un documento oficial emitido por la Autoridad y Mutual de Seguridad CChC, no debe introducirle modificaciones;
- b. el Decreto 31 del 18/03/2022 del Ministerio de Salud, ha extendido la Alerta Sanitaria hasta el 30 de septiembre de 2022;
- c. que las Fiscalizaciones a nuestras empresas Adherentes serán realizadas considerando la Resolución Exenta N°494 del 12/04/2022, del Ministerio de Salud.

Se considera necesario difundir los contenidos que nuestras empresas adherentes deben actualizar o incorporar para cumplir con la normativa legal vigente.

A continuación, se presenta un cuadro con los contenidos que se estima deberían actualizar el Anexo N°2 Guía de Orientaciones y Definiciones, en base a los numerales que se indican de la Resolución Exenta N°494 del 12/04/2022 y que sean aplicables a la actividad de la empresa.

Anexo N° 2 Guía de Orientaciones y Definiciones	Capítulo, Título y/o Numeral de Resolución Exenta N° 494, del 12 de abril de 2022, Plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso”.
Donde se cite “Resolución Exenta N°994 del 11 de marzo de 2022”.	Se debería actualizar con: “Resolución 494, del 12 de abril de 2022, Plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso”.”, del Ministerio de Salud.
I. Antecedentes Generales Punto 4. Definiciones sobre COVID-19	Capítulo I. De las Medidas Sanitarias Generales Dados los cambios introducidos por la Resolución Exenta N° 494 del 12/04/2022, en los casos que corresponda, el protocolo debería actualizar lo siguiente: i. Definiciones Generales <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 1a: Definición Espacio abierto o aire libre. • Numeral 1b: Definición Espacio cerrado. • Numeral 1c: Definición Evento masivo. • Numeral 1d: Definición Grupo por afinidad. Otras definiciones varias <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 9: Definición de persona en alerta COVID-19. • Numeral 10: Definición de contacto estrecho. • Numeral 12: Definición de caso sospechoso. • Numeral 14: Definición Caso probable. • Numeral 23: Definición de mascarilla. • Números 61 al 71: Definición de nuevas categorías de “Fases de Impacto Sanitario”.
II. Medidas Preventivas Punto 1. Reincorporación Laboral	Capítulo II. Medidas Plan "Paso A Paso" Dados los cambios introducidos por la Resolución Exenta N° 494 del 12/04/2022 en los casos que corresponda, para la Reincorporación Laboral, el protocolo debería actualizarse en los temas de: vii. Uso de mascarillas <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 19. Uso de mascarillas en espacios abiertos. • Numeral 22a. Excepciones. Exceptuase de la obligación de uso de mascarilla. • Numeral 69. Del uso de mascarillas. viii. Medidas de distanciamiento físico <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 24 g y 24 h. Distanciamiento físico entre personas. • Numeral 26. De la demarcación de la distancia.

<p>II. Medidas Preventivas</p> <p>Punto 4.</p> <p>Organización del trabajo y distanciamiento físico.</p>	<p>Capítulo I. De las Medidas Sanitarias Generales</p> <p>Dados los cambios introducidos por la Resolución Exenta N° 494 del 12/04/2022, en los casos que corresponda, el protocolo debería actualizar o incorporar los siguientes temas:</p> <p>ii. Aduanas Sanitarias y controles sanitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 3: De las aduanas sanitarias. <p>vii. Uso de mascarillas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 19. Uso de mascarillas en espacios abiertos. • Numeral 22a. Excepciones. Exceptuase de la obligación de uso de mascarilla. <p>viii. Medidas de distanciamiento físico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 24 g y 24 h. Distanciamiento físico entre personas. • Numeral 26. De la demarcación de la distancia. <p>xiii. De las medidas relativas al transporte interregional e interurbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 38. De la nómina de pasajeros. • Numeral 43: Quienes no cuenten con un Pase de Movilidad. <p>xiv. Del Pase de Movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 47. De los efectos del Pase de Movilidad. • Numeral 48. De la verificación. • Numeral 50. Exigencia en eventos masivos. • Numeral 51. Exigencia en espacios cerrados. • Numeral 52. Exigencia en piscinas. <p>Capítulo II. Medidas Plan "Seguimos Cuidándonos Paso a Paso",</p> <p>Dados los cambios introducidos por la Resolución Exenta N° 494 del 12/04/2022, en los casos que corresponda, para la Organización del trabajo, el protocolo debería actualizarse en los temas de:</p> <p>i. Disposiciones preliminares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 61. De la estructura del Plan. <p>ii. Fase de Bajo Impacto Sanitario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 62. De las medidas. • Numeral 63. De los aforos en establecimientos cerrados. • Numeral 64. De los aforos en eventos masivos. <p>iii. Fase de Medio Impacto Sanitario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 65. De las medidas. • Numeral 66. De los aforos en establecimientos cerrados. • Numeral 67. De los aforos en eventos masivos. <p>iv. Fase de Alto Impacto Sanitario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 68. De las medidas. • Numeral 69. Del uso de mascarillas. • Numeral 70. De los aforos en establecimientos cerrados. • Numeral 71. De los aforos en eventos masivos.
---	---

III. Acciones Ante Casos Sospechosos, Contactos Estrechos de COVID -19 en los trabajadores (as) y testeo de contacto.

Capítulo I. De las Medidas Sanitarias Generales

La Resolución Exenta N° 494 del 12/04/2022, **no modifica** los numerales de la Resolución Exenta N° 994 del 11/03/2022 que se indican a continuación, pero dada la cercanía de las fechas de ambas resoluciones, reforzamos revisar y actualizar, según aplique, el protocolo sobre las acciones que se tomarán con los trabajadores(as) en las siguientes situaciones:

- Numeral 8. Aislamiento de personas que se han realizado un test PCR cuyo resultado está pendiente.
- Numeral 11: Aislamiento de personas en razón de experimentar un contacto estrecho.
- Numeral 13: Caso sospechoso de reinfección.
- Numeral 15: Aislamiento de los casos probables.